

COP 2 107

RV: SOLICITUD FECHA DE REMATE PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-009-2015-00416-00. -
 Dte: BANCOLOMBIA S.A. Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/11/2021 15:24

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Alexandra Gonzalez Parada <egonzalp@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: EDWIN G. DURAN <egduran@duranabogados.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de noviembre de 2021 9:31

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD FECHA DE REMATE PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-009-2015-00416-00. -

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

Señor:

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.-
 Ciudad

Ref.: Ejecutivo No: 11001-40-03-009-2015-00416-00. -

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

ASUNTO: SEÑALAR FECHA Y HORA PARA REMATE AUTOMOTOR DE PLACAS HTZ-081.

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHÓRQUEZ, obrando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, y como quiera que se encuentra precluida la oportunidad para formular objeciones al avalúo del automotor ejecutado en las presentes diligencias, el que aunado a ello, consideramos con todo respeto, se encuentra ajustado a derecho y a las condiciones tecnomecánicas actuales del automotor, de manera respetuosa ruego a su autoridad, se sirva **SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL MENCIONADO BIEN MUEBLE.**

Lo anterior, por virtud de encontrarse reunidos a cabalidad los presupuestos del 448 del C.G.P., para dicho efecto.

Del señor Juez, atentamente,

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ

T.P. 117.093 del C.S. de la J.

C.C. 91.350.011 de Piedecuesta

DURAN ABOGADOS

Av. Calle 24 N° 51-40 Oficina 908

Edificio Capital Towers-Bogotá D.C.

PBX: 6052929-3043895495

egduran@duranabogados.com.co

OF. EJEC. CIVIL. MPAL.
 11700-238-2002
 Remate - 2002

11700-238-2002

Remate - 2002

[Handwritten signature]

NR
 F=3

109

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHÓRQUEZ
ABOGADO

Señor:
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Ciudad

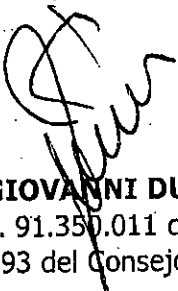
Ref: Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-
Dte: BANCOLOMBIA S.A.
Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

ASUNTO: SEÑALAR FECHA Y HORA PARA REMATE AUTOMOTOR
DE PLACAS: HTZ - 081

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ, obrando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, y como quiera que se encuentra precluida la oportunidad para formular objeciones al avalúo del automotor ejecutado en las presentes diligencias, el que aunado a ello, consideramos con todo respeto, se encuentra ajustado a derecho y a las condiciones tecnomecánicas actuales del automotor, de manera respetuosa ruego a su autoridad, se sirva **SEÑALAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL MENCIONADO BIEN MUEBLE.**

Lo anterior, por virtud de encontrarse reunidos a cabalidad los presupuestos del 448 del C.G.P., para dicho efecto.

Del señor Juez, atentamente,



EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ
C.C. No. 91.350.011 de Piedecuesta
T.P. 117.093 del Consejo S. de la J.

2021-11-12

AVENIDA CALLE 24 (ESPERANZA) NO. 51-40 OF. 908 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO PBX: 6052929

PARA EL GRUPO BANCOLOMBIA ES IMPORTANTE SU OPINIÓN. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN CORRO JURÍDICO:
(4) 4041695, (1) 4043360, (4) 4043819 O ESCRÍBENOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:
SERVIDOR@BANCOLOMBIA.COM.CO, MARPOL@BANCOLOMBIA.COM.CO, UNIKES@BANCOLOMBIA.COM.CO

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ
ABOGADO

15 FEB 2022
110

44015 15FEB'22 AM10:51

DE. E.J. CIV. MUN. REMATES

1101-2022

02

Señor:

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ciudad

Ref: Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

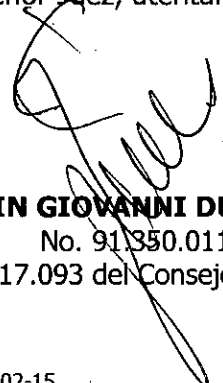
Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

ASUNTO: ALLEGANDO PUBLICACIONES Y CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION VEHICULO PARA DILIGENCIA DE REMATE.

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ, obrando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al señor Juez, con el fin de allegar las publicaciones de rigor hechas en el diario **LA REPÚBLICA** el pasado 30 de Enero de 2.022; del contenido del **AVISO DE REMATE DEL AUTOMOTOR EJECUTADO EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS (PLACA: HTZ – 081)**, en cumplimiento de la orden impartida en el Artículo 450 del C.G.P.

Igualmente aprovecho la oportunidad para allegar el certificado de libertad y tradición del automotor objeto de la subasta pública, expedido el día 14 de Febrero de 2.022, esto es, dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate que será el próximo 15 de Febrero de 2.022 a las 11:00 am, por lo que solicito a usted tenerlo en cuenta para los efectos legales pertinentes.

Del señor Juez, atentamente,



EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ

C.C. No. 91.350.011 de Piedecuesta

T.P. 117.093 del Consejo S. de la J.

2022-02-15

AVENIDA CALLE 24 (ESPERANZA) NO. 51-40 OF. 908 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO PBX: 6052929



PARA EL GRUPO BANCOLOMBIA ES IMPORTANTE SU OPINIÓN. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN COBRO JURIDICO:
(+) 4041695, (+) 4043360, (+) 4043829 O ESCRÍBENOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:
SEGUTIER@BANCOLOMBIA.COM.CO, MANROJAC@BANCOLOMBIA.COM.CO, JUHINEST@BANCOLOMBIA.COM.CO



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT560111625

El vehículo de placas HTZ081 tiene las siguientes características:

Placa:	HTZ081	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	RENAULT	Modelo:	2015
Color:	GRIS BEIGE	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	SEDAN	Motor:	F710Q162308
Serie:		Línea:	LOGAN DYNAMIQUE
Chasis:	9FBLSRADBFM309895	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:	9FBLSRADBFM309895	Puertas:	4
Cilindraje:	1598	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	27/03/2014
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 902014000037524 con fecha de importación 06/03/2014, Envigado.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 0149 del 31/03/2016, Radicado en SDM el 03/06/2016 Nro de expediente 110014003009201500416, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 9 CRA 10 # 14-33 P6 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de BANCOLOMBIA SA en contra de MARIA PAULA NIAMPIRA.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCOLOMBIA S.A.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: HTZ081

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT560111625

Propietario(s) Actual(es)

MARIA PAULA NIAMPIRA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 52560334.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 14 de febrero de 2022 a las 14:35:58

A solicitud de: EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ con C.C. C91350011 de Piedecuesta.

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Director de Atención al Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

RECIBO DE PAGO RETEFUENTE Y DERECHOS

Secretaría Distrital de Movilidad- NIT 899.999.061-9 (Retenedor)
Convenio Banco Davivienda- Consorcio S.I.M Contrato 071/2007



DAVIVIENDA

14/02/2022

14:12

56583668632

Fecha: Carro Part. Hora: **HTZ087ro.**

Tipo: Identificador:

Cédula: Solicitante : C913500 FUBO WIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ

DERECHOS

Nro.	Descripción	Cantidad	Valor
1	Certificado de libertad y tradición		18.000
2	Runt	1	1.900

Parque Central Bavaria

Efectivo

PITS: Forma de pago:

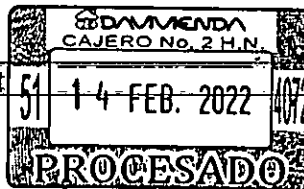
VALOR: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS

Detalle Retención en la Fuente

ID: Nombre:

Nro. Tipo Avalúo Base % Rte Fte % Valor

Total Retención:



Firma y Sello

Aviso importante: este recibo tiene un plazo de vencimiento de 60 días.

Nro de liquidacion RUNT 600000000069067839

Trámite(s): Certificado de libertad y tradición

33.900

Total

FECHA T ANO 2017	IG NACIÓN MES DÍA 02/15	OPICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 010 1270 Neso	NÚMERO DE OPERACIÓN 65743822	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 110012041800
NOMBRE DE JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Oficina de Ejecución Municipal		NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 11001400300920150041600		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1. <input type="checkbox"/> C.C. 3. <input checked="" type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP 89090334388		PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Bancolombia		
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP 52530334		PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES Nierra Mañá		
CONCEPTO <input type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input checked="" type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS				
DESCRIPCIÓN: Vertura Remite				
* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGFARIO DE COLOMBIA)			VALOR DEPÓSITO (1) \$ 8.800.000	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE Juan Alvarado		C.C. O NIT No. 1023675197	TELÉFONO 9036701	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO				
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 8.800.000		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA		
COMISIONES (2) \$ 0		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA		
IVA (3) \$ 0				
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 8.800.000		NOMBRE DEL SOLICITANTE Juan Alvarado C.C.No. 1023675197		

COPIA CONSIGNANTE
 OFICINA: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOBORA C
 IDENTIFICACION: 8001003037690 Operación: 292002406
 Inscripción: CURSOS EFECTIVO
 Valor: \$ 8.800.000,00
 Operación: 2527180324
 Nombre: ANTONIO GOMEZ JUAN GABRIEL
 TIMBRE O SELLO Y FIRMA
 DEL CAERO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Boyacá

Títulos

118

Juzgado origen: 9 C.M.


Juz. Ejec. : 2 C.M. - Eje.

F4.
44022 15FEB'22 PM12:03
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
1123 - 2022 (02)

Ref. 2015-416

Juan Ahumada, identificado con cédula de ciudadanía No. 10736751A7,
por medio del presente escrito me permite solicitar devolución
del título Sudica No. de operación 259730032 por valor
del \$ 8.800.000=, con el cual pretendo hacer postera
de Renta, dentro del proceso de la separación, diligencia que se
lleve a cabo por error en las publicaciones.

Atte.


Juan R. Ahumada Gerret
10736751A7 de Boyacá
Tel. 3208231250

Señor:

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ciudad

Ref: Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

SANDRA MILENA FIALLO POVEDA, mayor de edad, domiciliada y residente en la Carrera 3 No. 10 A – 02 de Chía, correo electrónico: sfiallo@hotmail.com identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ PARRA**, quien es abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 343.928 del Consejo Superior de la Judicatura, y de la cedula de ciudadanía No. 1.061.774.981 de Popayan, dirección física Carrera 80 # 67-52 Piso 3 de Bogotá, correo electrónico sebas2225munoz@gmail.com para que haga postura y solicite en mi nombre, la adjudicación del automotor de Placas: **HTZ – 081**, en la subasta pública que se llevará a cabo el día 15 de Febrero de 2.022 a las 11:00 de la mañana, en el proceso de la referencia, con base en el título judicial que allego a las presentes diligencias, donde se evidencia consignación superior al 40% del avalúo del mencionado automotor.-


Mi apoderado queda investido de las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, además de las de transigir, recibir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir el presente poder ofertar un mayor valor al que se hace referencia en el sobre que se adjunta, en caso de existir algún tipo de empate entre los valores ofertados en sobres, con el ánimo de adjudicarse en mi nombre el mencionado bien mueble y solicitar copias auténticas del acta de aprobación de la diligencia de remate para efectos de su legalización.

Ruego señor Juez, reconocerle personería jurídica al Dr. **JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ PARRA**.

Del señor Juez, atentamente,


SANDRA MILENA FIALLO POVEDA
C.C. 63.504.052

Acepto el poder


JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ PARRA
C.C. No 1.061.774.981 de Popayan
T.P. 343.928 del C. S. de la J.

119
FOLIO 18
BOGOTÁ, D.C.
CORTE DE JUSTICIA
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ESPACIO EN
BLANCO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8735008

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: SANDRA MILENA FIALLO POVEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 63504052, presentó el documento dirigido a JUEZ.. y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Sandra Milena Fiallo Poveda



kdzoo2d1wrz9
14/02/2022 - 15:12:51

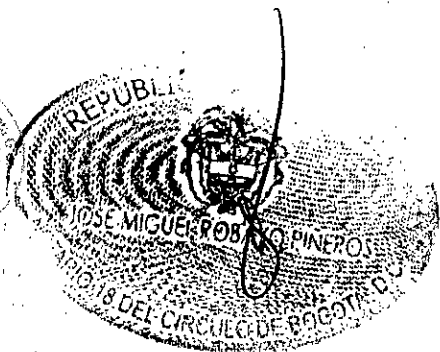


----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

J. M. Robayo Piñeros



JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzoo2d1wrz9

NOTARIO DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

JOHAN SEBASTIÁN MUÑOZ PARRA
ABOGADO

Títulos (2)

Señor:

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ciudad

FS.

44023 15FEB'22 PM12:04

Referencia: Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

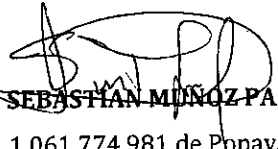
1122-2022-02

ASUNTO: SOLICITANDO DEVOLUCION SUMA CONSIGNADA PARA POSTURA REMATE.

JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ PARRA, obrando como apoderado de la señora SANDRA MILENA FIALLO POVEDA, quien se identifica con C.C. 63.504.052 de Bucaramanga, en su calidad de postulante en el remate del automóvil de Placas: HTZ - 081, de conformidad con el poder y copia de consignación que adjunto, de manera respetuosa solicito al señor JUEZ y Secretaria de Ejecución Civil Municipal, **DEVOLVER EL TITULO JUDICIAL** y/o suma de dinero consignada para la mencionada licitación, ya que por motivos de error en las publicaciones no pudo adelantarse el día de hoy 15 de Febrero de 2.022.

Cualquier información por favor remitirla al suscrito apoderado, o directamente a la señora Sandra Milena Fiallo Poveda en la dirección electrónica: sfiallo@hotmail.com

Del Señor Juez, atentamente


JOHAN SEBASTIAN MUÑOZ PARRA
C.C. No. 1.061.774.981 de Popayán.
T.P. No. 343.928 del C.S. de la J.

122

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Calle 15 No. 10-61**

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO MIXTO No. 11001
4003 009 2015 00416 00 PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA
MARIA PAULA NIAMPIRA**

En Bogotá D.C., a los quince (15) día del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), día y hora señalados en auto de fecha 23 de noviembre de 2021 (fl. 106), para llevar a cabo la práctica de la diligencia de remate sobre el vehículo de placas HTZ081; Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del Código General del Proceso, el Despacho indica que no es posible llevar a cabo la misma como quiera que en las publicaciones arrimadas no se registraron en su totalidad los datos del bien a subastar, como quiera que se omitió indicar lo pertinente frente al número de *chasis, VIN, cilindraje, clase, capacidad y puertas* del automotor, razón por la cual no se reúnen las exigencias del numeral segundo del artículo 450 del Código General del Proceso. Así las cosas, el Juzgado decide, abstenerse de dar apertura a la diligencia de remate.

Como consecuencia de lo anterior, oficiase al Despacho de origen, Juzgado 9º Civil Municipal de esta ciudad, en caso de que alguien haya realizado algún depósito para participar en la diligencia o entréguese por la Oficina de Apoyo, según sea el caso, dejándose las constancias correspondientes.

Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento:

"El Juez que debe entregar el título de depósito judicial no podrá, por falta de competencia, cuestionar la decisión del Juez de Ejecución Civil, ni abstenerse de cumplirla. En caso de requerir el expediente, deberá hacer la revisión en la oficina del Juez de ejecución, bajo cuya responsabilidad será entregado el título". Subrayado fuera de texto.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
JUEZ

LILIANA GRACIELA DÁZA DÍAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA



SISTEMATIZADO

FECHA 02/10/18

Honorable juez este documento no tiene validez sin el sello seco

ACTA DE INVENTARIO

Nº 0301

En la Ciudad Bogotá siendo las 13:00 a las 19 días del mes de 10 del año 2016 en presencia del Señor Ricardo Martínez se procede a efectuar el inventario del vehículo detallado a continuación

Placa No H120821 Ciudad de Exp Bogotá
 Marca Renault Modelo 2015
 Línea Lotus Color gris
 Clase Automóvil Serv. 3 Puercos Part 1er
 Tipo Sedan

No Chasis 9121L512A08FMB091819
 Motor EA104162306
 No Serie 9121L512A08FMB091819

Los elementos que no se refieren a continuación:
 B: BUENO - R: REGULAR - M: MALO - RA: RAYADO - D: GOLPEADO - G-RA: GOLPEADO Y RAYADO - RO: ROTO - SU: SUMIDO - RL: RAYON LEVE

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PARQUEADERO
 SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S.

Cod	PARTE INTERNA	Cant	Estado	Cod	PARTE INTERNA	Cant	Estado	Cod	PARTE INTERNA	Cant	Estado
01	Borra de cambios	1	R	39	Volante	1	R	78	Alternador	1	R
02	Freno de Mano	1	R	40	Eje de Dirección	1	R	79	Arranque	1	R
03	Encendedor de Cigarrillos	1	R	41	Eje de Transmisión	1	R	77	Batería	1	R
04	Cabeceras	4	R	42	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	78	Caja de Cambios	1	R
05	Coniceros	4	R	43	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	79	Caja Dirección	1	R
06	Cinturones de Seguridad	2	R	44	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	80	Pila	1	R
07	Cinturón	2	R	45	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	81	Limpiaabrisas	2	R
08	Cerchetas	4	R	46	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	82	Radador	1	R
09	Yunque (Frontal)	4	R	47	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	83	Tapa Arbol	1	R
10	Centros de Control	3	R	48	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	84	Tapa Frenos	1	R
11	Control de Direcciones	1	R	49	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	85	Tapa Radador	1	R
12	Control de Luces	1	R	50	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	86	Terra Limpiaabrisas	1	R
13	Frenos de Motor	1	R	51	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	87	Veritas Aceite	1	R
14	Freno Timón	1	R	52	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	88	Aire Acondicionado	1	R
15	Frenos de Cojinera	1	R	53	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	ACCESORIOS			
16	Guantero	1	R	54	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	89	Spoiler / Licuadora	1	R
17	Guaya Baul	1	R	55	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	90	Alarma	1	R
18	Guaya Codo	1	R	56	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	91	Bloqueo Central	1	R
19	Guaya Gasolina	1	R	57	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	92	Parrilla	1	R
20	Luz Interna	1	R	58	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	93	Caja de CD	1	R
21	Frontal de Radio	1	R	59	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	94	Planta o Amplificador	1	R
22	Mantas Internas	3	R	60	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	95	Pantalla de DVD	1	R
23	Perifoneos	4	R	61	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	96	Tuñeras	1	R
24	Radio	1	R	62	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	97	Documentos	1	R
25	Retol	1	R	63	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	98	Llaves del Vehículo	1	Control
26	Retrovisor	1	R	64	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	99	Kilometraje	26	493
27	Tablero	1	R	65	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	100	8 de Bello	1	R
28	Tacómetros	2	R	66	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	PARTES INTERNAS BAUL			
29	Tapasol	2	R	67	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	101	Llanta de Repuesto	1	R
30	Tapetes	3	R	68	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	102	Gato Tornillo / Zorra	1	R
31	Timón	1	R	69	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	103	Herramienta	1	R
32	Radio Teléfono	1	R	70	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	104	Cruce / Palanca	1	R
33	Taxímetro	1	R	71	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R	105	Equipo de Carrera	1	R
34	Billarot	1	R	72	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R	106	Estator Grande / Fajeta	1	R
				73	Eje de Transmisión (Izquierdo)	1	R				
				74	Eje de Transmisión (Derecho)	1	R				

El legítimo tenedor del vehículo involucrado autoriza expresamente a la sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S para hacer uso del derecho establecido en el Art. 2417 del Código Civil. La sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR EMBARGO PRINCIPAL S.A.S se obliga a cuidar y mantener el vehículo involucrado en iguales condiciones de conservación a las que se le hubiera dado en sus condiciones normales de uso durante el periodo de tiempo que se le indique. El legítimo tenedor del vehículo involucrado acepta desde ya que todos los derechos económicos surgidos de los servicios de guarda, parqueadero, depósito, guarda y custodia del mismo suscitados durante el periodo de vigencia de la relación contractual que por este medio se celebra podrán ser gravados en garantía conforme a la Ley 1976 del 20 de Agosto de 2013 y por tanto podrán ser cobrados y dados en pago.

Observaciones: El vehículo presenta leves rayaduras en su contenedor y golpe en la guantera delantera lado izquierdo.

A quien se le incauta: c.c. 11189 B5A de Bogotá
 Dirección: Cra 92 B5 H 31-55 Piso 1 Teléfono: 525301
 Lugar y Hora de la Inmovilización: Bogotá la estada
 Juzgado No. 9 Civil Municipal Oficio No. 1967 Fecha 05 JULIO 2016
 Ref. Proceso: Ejecutivo mixto No 201500416
 Demandante: Basilio Urbina C.C. y/o Nit. _____
 Demandado: Maria Paula Domínguez C.C. y/o Nit. _____
 FUNCIONARIO PONAL: [Firma] Quien recibe en el patio c.c. Dider P
 Poseedor o Conductor del Vehículo: [Firma] C.C. No. 1187644 B5A

Bogotá: Calle 75 No. 68H - 33 Las Ferias / Sucursal Funza: Calle 6 No. 3A - 50
 Tel: 487 2449 Cel.: 310 244 8752
 Email: almacenamientoprincipalzas@gmail.com
 Nota: Nos reservamos el derecho de trasladar el vehículo a cualquiera de nuestras instalaciones sin previo aviso Juzgado

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO



PRINCIPAL S.A.S.

Señor 2 EJECUCION
2017 4 CIVIL MERCANTIL

E. S. D.

2 CIVIL M.
EJECUCION
D. SEC. PR. MERCANTIL

41275 24-NOV-17 11:56

REFERENCIA PROCESO	<u>2017-416</u>
DEMANDANTE	<u>LA PRINCIPAL S.A.S.</u>
DEMANDADO	<u>MARCELO MORALES Y OTROS</u>

Por medio del presente documento parqueadero "LA PRINCIPAL S.A.S." informa que el vehículo relacionado más adelante se encuentra en nuestras instalaciones desde EL DÍA 14 de octubre de 2017, fue llevado por funcionarios de la policía Nacional.

INFORMARON QUE EL VEHICULO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION SE ENCONTRABA REQUERIDO POR EMBARGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

PLACA	<u>A17-201</u>
CLASE	<u>A. CIVIL</u>
MARCA:	<u>KENICHI</u>
LINEA:	<u>Logan Dynamic</u>
CARROCERIA:	<u>Sedan</u>
SERVICIO:	<u>INDICADA</u>
COLOR:	<u>Grís Beige</u>
MODELO:	<u>2015</u>
MOTOR:	<u>F710916 2308</u>
CHASIS:	<u>4T315FAU4M2C9895</u>

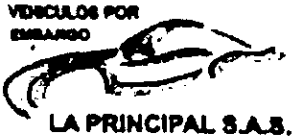
Lo anterior para comisión pertinente y/o intereses de las partes, aclarando al Señor Juez y Secretario que nosotros NO somos Policía Nacional, por lo tanto, no somos los que debemos colocar los vehículos a disposición del despacho.

Cordialmente,

MARTHA MORALES
ADMINISTRADORA

//////
Tels: 467 2449 / Cels: 318 856 4553 - 310 243 9215 - 310 244 8752
Sede Bogotá.: Cll. 75 No. 68 H - 33 Barrio las Ferias
Sede Cundinamarca.: Cll. 6 No. 3 A - 50 (Funza) Barrio Porvenir
e-mail.: almacenamientoprincipalsas@gmail.com

117



Señor:

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA

JUZGADO DE ORIGEN: 9 CIVIL MUNICIPAL
 REF: 2015-0416
 DTE: BANCOLOMBIA
 DDO: MARIA PAULA NIAMPIRA

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

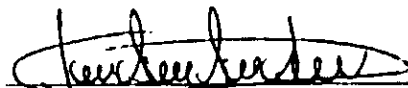

JAIRO ALBERTO ARANZA BANCHEZ, mayor de edad, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S.** identificada con el NIT: 900.904.210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho:

PRIMERO: por reorganización logística de nuestras instalaciones el vehículo de placas **HTZ081**, se encuentra a disposición del despacho y de las partes en la sucursal de Mosquera ubicada en la Calle 4 No. 11-05 Bodega 10.7 Km Vía Bogotá - Mosquera.

SEGUNDO: a partir de la fecha la oficina de atención al público es en la Carrera 37 No. 60-21 en horario de 8: 00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, teléfono: 318 8564553.

TERCERO: del mismo modo me permito comunicar a su honorable despacho que a partir de la fecha la nueva representante legal es la Sra. **LINA MOSQUERA MORELO**.

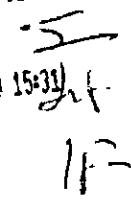
Atentamente,

JAIRO ALBERTO ARANZA
 C.C. 1-026.555.832



LINA MOSQUERA MORELO
 C.C. 10239.089.676

OF. EJECUCION Y RADICAR
 16289 29-JAN-18 15:31


ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO



LA PRINCIPAL S.A.S.

SEÑOR 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA (ORIGEN)
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

E.

S.

D.

REFERENCIA: 2015-00416
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA PAULA NIAMPIRA

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

58488 11-SEP-'19 16:13

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

MIGUEL ANGEL TRUJILLO, mayor de edad, actuando en mi calidad como Representante Legal de la Sociedad Almacenamiento De Vehículos por Embargo La Principal S.A.S Nit 900904210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho:

PRIMERO: Para su conocimiento y de las partes me permito informar que el vehículo de placas **HTZ081** por motivos de reorganización de nuestras instalaciones será trasladado a nuestra Bodega **MEGAPATIO EMPRESARIAL DE VEHICULOS EN CUSTODIA**.

SEGUNDO: En ningún momento el vehículo sale de nuestra orbita de salvaguarda y custodia, No se está entregando a otra compañía y/o se está realizando ninguna Cesión y/o traslado a otra empresa, el vehículo continua bajo nuestra responsabilidad y bajo las órdenes del despacho que ordeno la inmovilización.

TERCERO: Para efectos de inspección, liquidación de parqueadero, diligencia de secuestre, entrega y/o demás fines pertinentes, agradecemos comunicarse al abonado telefónico 3105732058 para su coordinación.

Agradezco de antemano la comprensión y colaboración en este proceso.

Del señor Juez

Cordialmente.


ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO
LA PRINCIPAL S.A.S.
NIT 900904210-5
MIGUEL ANGEL TRUJILLO CASTILLO
Representante Legal

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICCLAS DE FEDERMAN TELEFONOS: 313 827 8835 -
310 573 2058 - 318 856 4553 HORARIO ATENCIÓN L-V 9:00 AM A 5:00 PM. UBICACIÓN MEGAPATIO:
VEREDA EL SANTUARIO 500 MTS DESPUES DE LA GLORIETA DE LA VIA GUASCA GUATAVITA.

RV: RAD : 2015-416 INFORME DE PARQUEADERO PLACA HTZ081

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

Mar 15/02/2022 8:36

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Erika Alexandra Gonzalez Parada; Lili

HTZ081.pdf 2 MB	HTZ081-- (1).pdf 112 KB
--------------------	----------------------------

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Buen dia

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que se encuentra en el área de remates. ubicacion REMATES.

Karen Martinez Marroquin

De: Almacenamiento La Principal <administrativo@almacenamientolapincipal.com>
Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 17:10
Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RAD : 2015-416 INFORME DE PARQUEADERO PLACA HTZ081

Cordial saludo
Señor Juez,

Amablemente me permito enviar memorial correspondiente a la custodia del vehículo en referencia; recordando que el mismo se encuentra en nuestras instalaciones desde su ingreso y a disposición del despacho y las partes.

- Adjunto informe de parqueadero.

Sergio Estevan Castiblanco Cristancho
REPRESENTANTE LEGAL

CRA. 37 # 60-21 Bogotá D.C.

(057) 314 558 9935 - (57) 314 474 8108

almacenamientolapincipal.com



Responder Responder a todos Reenviar

F4.

44021.15FEB'22 AM11:56
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
135-2022-(2)

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO



SEÑOR
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ORIGEN:

E. S. D.
REFERENCIA: 2015-416
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARÍA PAULA NIAMPIRA

INFORME DE PARQUEADERO

SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO, mayor de edad, actuando en mi calidad como representante legal de la Sociedad Almacenamiento De Vehículos por Embargo La Principal S.A.S Nit 900904210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho

PRIMERO: El vehículo de placas **HTZ081** fue inmovilizado por autoridad competente y trasladado a nuestras instalaciones el día **19/10/2016** Bajo inventario **0301**.

SEGUNDO: Para su conocimiento y de las partes me permito informar que el vehículo de placas **HTZ081** se encuentra ubicado en nuestras instalaciones **Almacenamiento de Vehículos Por Embargo La Principal. Vereda El Santuario 500 Metros De La Glorieta De Guasca Vía Guatavita.**

TERCERO: Para efectos de inspección, liquidación de parqueadero, diligencia de secuestre, entrega y/o demás fines pertinentes, agradecemos comunicarse al abonado telefónico 3105732058 para su coordinación, E-mail administrativo@almacenamientolaprinicipal.com.

Agradezco de antemano la comprensión y colaboración en este proceso. Del señor Juez.

Cordialmente.

SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO
Representante Legal.

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN TELEFONOS
3138278835 – 3105732058 – 3188564553 HORARIO DE ATENCION L-V 9:00 AM-5:00 PM.
E-mail administrativo@almacenamientolaprinicipal.com

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 009-2015-00416-00

Para los fines legales pertinentes, obre en autos la comunicación allegada por el Parquadero La Principal S.A.S., y la misma póngase en conocimiento de los interesados.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

DCME

Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles Municipales de Ejecución de
Sentencias de Bogotá

HOY 18 DE FEBRERO DE 2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 019 A LAS 8:00
A.M.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Durán 14/02

12e

SOLICITUD NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE VEHICULO PRCEOS
EJECUTIVO (MIXTO) No. 11001-40-03-009-2015-00416-00.- Dte: BANCOLOMBIA S.A.
Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

EDWIN G. DURAN <egduran@duranabogados.com.co>

Mié 16/02/2022 13:46

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ciudad

Ref: Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

**ASUNTO: SOLICITANDO SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA PARA REMATE
VEHÍCULO.-**

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ, obrando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, y como quiera que por errores involuntarios acaecidos en la Publicación del Aviso de Remate, no fue posible adelantar la diligencia, el día 15 de Febrero de 2.022, de manera respetuosa ruego al señor Juez, **SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL AUTOMOTOR DE PLACAS: HTZ - 081.**

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Del señor Juez, atentamente,

92596 21-FEB-'22 9:34

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ

T.P. 117.093 del C.S. de la J.

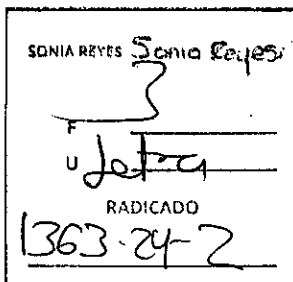
C.C. 91.350.011 de Piedecuesta

DURAN ABOGADOS

Av. Calle 24 N° 51-40 Oficina 908

Edificio Capital Towers-Bogotá D.C.

92596 21-FEB-'22 9:34



BO

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ
ABOGADO

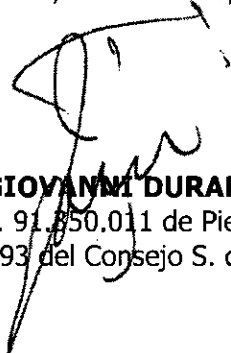
Señor:
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Ciudad

Ref: Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-
Dte: BANCOLOMBIA S.A.
Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

ASUNTO: SOLICITANDO SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA
PARA REMATE VEHÍCULO

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ, obrando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, y como quiera que por errores involuntarios acaecidos en la Pubicación del Aviso de Remate, no fue posible adelantar la diligencia, el día 15 de Febrero de 2.022, de manera respetuosa ruego al señor Juez, **SEÑALAR NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL AUTOMOTOR DE PLACAS: HTZ - 081.**

Del señor Juez, atentamente,



EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ
C.C. No. 91.850.011 de Piedecuesta
T.P. 117.093 del Consejo S. de la J.

2022-02-16

MEMORIAL ALLEGANDO PUBLICACIONES Y CERTIFICADO PARA DILIGENCIA DE REMATE PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-009-2015-00416-00.- Dte: BANCOLOMBIA S.A. Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

EDWIN G. DURAN <egduran@duranabogados.com.co>

Mar 15/02/2022 10:55

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor:

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ciudad

Ref: Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-

Dte: BANCOLOMBIA S.A.

Ddo: MARIA PAULA NIAMPIRA.-

ASUNTO: ALLEGANDO PUBLICACIONES Y CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION VEHICULO PARA DILIGENCIA DE REMATE.

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ, obrando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al señor Juez, con el fin de allegar las publicaciones de rigor hechas en el diario LA REPÚBLICA el pasado 30 de Enero de 2.022; del contenido del AVISO DE REMATE DEL AUTOMOTOR EJECUTADO EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS (PLACA: HTZ - 081), en cumplimiento de la orden impartida en el Artículo 450 del C.G.P.

Igualmente aprovecho la oportunidad para allegar el certificado de libertad y tradición del automotor objeto de la subasta pública, expedido el día 14 de Febrero de 2.022, esto es, dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate que será el próximo 15 de Febrero de 2.022 a las 11:00 am, por lo que solicito a usted tenerlo en cuenta para los efectos legales pertinentes.

Del señor Juez, atentamente,

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ

T.P. 117.093 del C.S. de la J.

C.C. 91.350.011 de Piedecuesta

DURAN ABOGADOS

Av. Calle 24 N° 51-40 Oficina 908

Edificio Capital Towers-Bogotá D.C.

PBX: 6052929-3043895495

egduran@duranabogados.com.co

"También estamos de su lado"

2473
132

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ
ABOGADO

Señor:
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Ciudad

Ref: **Ejecutivo Mixto No: 11001-40-03-009-2015-00416-00.-**
Dte: **BANCOLOMBIA S.A.**
Ddo: **MARIA PAULA NIAMPIRA.-**

ASUNTO: ALLEGANDO PUBLICACIONES Y CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION VEHICULO PARA DILIGENCIA DE REMATE.

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ, obrando como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, muy respetuosamente me dirijo al señor Juez, con el fin de allegar las publicaciones de rigor hechas en el diario **LA REPÚBLICA** el pasado 30 de Enero de 2.022; del contenido del **AVISO DE REMATE DEL AUTOMOTOR EJECUTADO EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS (PLACA: HTZ – 081)**, en cumplimiento de la orden impartida en el Artículo 450 del C.G.P.

Igualmente aprovecho la oportunidad para allegar el certificado de libertad y tradición del automotor objeto de la subasta pública, expedido el día 14 de Febrero de 2.022, esto es, dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate que será el próximo 15 de Febrero de 2.022 a las 11:00 am, por lo que solicito a usted tenerlo en cuenta para los efectos legales pertinentes.

Del señor Juez, atentamente,

EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ
C.C. No. 91.390.011 de Piedecuesta
T.P. 117.093 del Consejo S. de la J.

3
OF. EJEC. CIVIL MPAL.
36
40196 23-FEB-22 12:06
DESPACHO
40196 23-FEB-22 12:06
1546-163-02

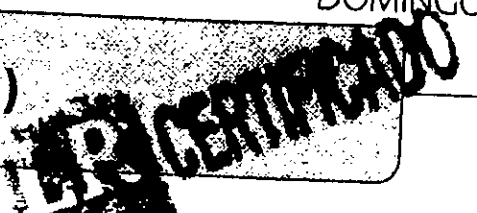
AVENIDA CALLE 24 (ESPERANZA) NO. 51-40 OF. 908 • BOGOTÁ D.C
TELÉFONO 6052929

PARA EL GRUPO BANCOLOMBIA ES IMPORTANTE SU OPINIÓN. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN COBRO JURÍDICO:
(4) 4041695 (4) 4043360 (4) 4043829 O ESCRÍBENOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:
SEGUTIER@BANCOLOMBIA.COM.CO, MANROJAC@BANCOLOMBIA.COM.CO, JUHINEST@BANCOLOMBIA.COM.CO

DOMINGO 30.ENE.2022

151 del COTJ EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA está ubicado en la carrera 15 número 14-23, Palacio de Justicia - Duitama. Correo Electrónico: j01cmapalduitama@cejoduitamajudicial.gov.co 003_VEF_188-1-1

REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)



los mil
ajo el folio de
Sur No. 9-05
Valor avalúo:
ntos pesos M/
bien
cuatrocientos
Juzgado
Correo
Expediente:
ento (40%)
y nueve mil
e la Oficina
cuenta
2033801
Monteale-
14, Bogotá,
e remate
E LINK A
DIENFIA
ENTA
URAS U
co COMO
ada de la
robante e
deberán
r una
da por
oferta y
387
M
IA:
2 No
VALOR

Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: NOMBRE SECUESTRE: DELEGACIONES LEGALES SAS DIRECCION: CALLE 20 N° 5-24 BLOQUE 7 APTO 204 DE SOACHA CUNDINAMARCA TEL: 3013609779 — 3224262071 — 3017260179 CORREO ELECTRÓNICO: delegacioneslegales@gmail.com REMATE VIRTUAL LINK DE ACCESO: PLATAFORMA: ASPECTOS RELEVANTES: Diligencia a la que se podrá acceder por el Micrositio del Juzgado en La página de la Rama Judicial por la plataforma TEAMS La oferta virtual se debe presentar en archivo PDF con clave personal con el asunto "OFERTA" Al correo audienciasj05ejccbta@cejoduitamajudicial.gov.co toda vez que, en el desarrollo de la diligencia de remate, el titular del Despacho se la solicitará para abrir el documento; y en caso de no asistir a la audiencia virtual, previo a adoptarse la determinación pertinente, se intentará la comunicación con el postor, al número(s) telefónico(s) de contacto, y/o cuenta(s) de correo(s) electrónico(s) alternativa(s) suministrado(s) para ese mismo efecto. links: https://teams.microsoft.com/join/2f19963a3meeting_NjgwNTMxNzIzTU3Y00NjYxLWJlMTM0ODR0R0R0NWVhMmMh%40thread.v2%2F0%03Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252262c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%25220d%2522%253a%25226db9245-93b9-4d01-80a9-79e8368f-4d33962522%2527d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkid=77735b30-8952-4c75-b876-0f241654d22e&direct=true&mslLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true audienciasj05ejccbta@cejoduitamajudicial.gov.co

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO: 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS JUZGADO ORIGEN: 36 CIVIL DEL CIRCUITO CIUDAD: BOGOTA D.C N° DE EXPEDIENTE: 11001310303620170049900 CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% **Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre:** NOMBRE SECUESTRE: JACQUELINE VILLAZON MORENO DIRECCION: CALLE 72 C No. 103 -29 DE BOGOTA D.C. BARRIO ALAMOS NORTE TELEFONO: 3504576577 E-MAIL: ayudalegal1a@gmail.com REMATE VIRTUAL LINK DE ACCESO: PLATAFORMA: ASPECTOS RELEVANTES: Diligencia a la que se podrá acceder por el Micrositio del juzgado en La página de la Rama Judicial por la plataforma TEAMS La oferta virtual se debe presentar en archivo PDF con clave personal al CORREO remate-j02ejccbta@cejoduitamajudicial.gov.co links: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NjJlMjQ4NzgtNWZlOGE2ZmZmMzI0OGY5N-2RlYWM5SDZl%40thread.v2%2F0%02Tid%22%2603a%22622c-ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%02c%2201d%22%3a%22cc-c23b5c-cfd2-469e-360-f5b9ed643aa22%2d

EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DE LA OFICINA DE AVALUO JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ No. 110012031800 EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: JORGE ENRIQUE DIAZ BARRAGAN DIRECCIÓN: CARRERA 9 No. 08 08 Municipio de San Francisco TELEFONO: 320 8460933

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_176-12-1
Parte demandante: CENELLY GÓMEZ MURCIA (CESIONARIA)
Parte demandada: JESUS ENRIQUE SIERRA GOMEZ Y OTROS
Fecha y hora apertura licitación: 23 FEBRERO DEL 2022 10:00 AM
Bienes materia de remate valor avalúo: LOTF DE TERRENO RURAL CON UNA AREA APROXIMADA DE 14 HAS. VIA CALI CANDELARIA IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 378-10672 VALOR AVALUO: \$2.953.541.000
Valor base licitación: EL 70% DEL AVALUO EQUIVALENTE A \$2.067.478.700

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, RADICACION 760013103006-200800143-00 PROCESO EJECUTIVO MIXTO
Porcentaje a consignar para hacer la postura: EL 40% DEL AVALUO EQUIVALENTE A \$1.181.416.400 QUE DEBERAN SER CONSIGNADOS EN LA CUENTA DEL DESPACHO NUMERO 760012031801
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: ADRIANA LUCIA AGUIRRE PABON, CARRERA 9 No. 9-49 OFICINA 501 A, ED. RESIDENCIAS ARTIST, TELEFONO 8963296 — 311-3154837

constructoraislandia@ingenieros.com y puede ser contactado en el teléfono 300 — 5092902 6 316 - 7476471.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_456-2-1
Parte demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Parte demandada: MARIA PAULA NIAMPIRA
Fecha y hora apertura licitación: Hora: 11.00 AM Fecha: QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO 2.022
Bienes materia de remate valor avalúo: -AUTOMOVIL MARCA. RENAULT MODELO: 2.015. COLOR: GRIS BEIGE. LINEA: LOGAN DYNAMIQUE; SERVICIO PARTICULAR; MOTOR: F710Q162308; DE PLACAS: HT7 — 081 DE BOGOTÁ. TOTAL AVALUO DEL VEHICULO: (\$ 22.000.000.00) M/Cte SON: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARA A CABO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA CIRCULAR DESAJBOC-20-82 del 08 de Noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia.
Valor base licitación: 70%

Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA No. 11001-40-03 — 009 — 2015-00416 — 00
Porcentaje a consignar para hacer la postura: EL PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER POSTURA ES DEL 40% DEL VALOR DEL AVALUO, DEBIENDO REALIZAR LAS CONSIGNACIONES A ORDENES DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 110012041800
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CAPITAL S.A.S. a través de su representante Miguel Angel Malagon Rodriguez ó la persona que haga sus veces, quien puede ser ubicada en la Carrera 10 No. 15 - 39 Oficina 506 de Bogotá, dirección electrónica: centrointegraldeatencionsas@gmail.com y puede ser contactado en el teléfono: 322 — 4003861 y 313-2004161.

No. Recibo/Publicación: 003_VEF_188-2-1
Parte demandante: ALEXANDER YIMI TOBOS BARON
Parte demandada: OTTO RICARDO RODRIGUEZ REYES
Fecha y hora apertura licitación: 08 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS OCHO (8.00 AM) DE LA MAÑANA
Bienes materia de remate valor avalúo: INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA N°070-209505 UBICADO EN LA CIUDAD DE TUNJA APARTAMENTO 202 QUE HACE PARTE DEL CONDOMINIO LOS CRISTALES

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_448-2-1
Parte demandante: JOSE DAVID ROJAS RODRIGUEZ.
Parte demandada: JUAN MANUEL VERA VEGAS, LILIANA MARCELA SORIANO BERMEJO.
Fecha y hora apertura licitación: 18 de febrero de 2022 a las 8:30 am a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-bogota/74 OFERTA Y POSTURA: La oferta o postura se debe remitir en archivo PDF protegido con clave personal, al correo audienciasj04ejccbta@cejoduitamajudicial.gov.co, clave que se solicitará por el despacho en la audiencia para abrir el "sobre virtual" que contiene el o los documentos peritales al acto. Igualmente, los postores que no asistan a la hora programada para la audiencia virtual de remate, se intentará comunicación con el postor, por una sola vez, en el o los teléfonos de contacto suministrados en el correo del que se remite la postura. Si no es posible la comunicación, se adoptará la decisión correspondiente sin tener en cuenta la postura así presentada.
Bienes materia de remate valor avalúo: BIENES INMUEBLES. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: 1. Predio con número de matrícula inmobiliaria 156-119561, número predial 01-00-00-00-0022-0901-9-00-00-0073 ubicado en el Municipio de la Vega, departamento de Cundinamarca en la Calle 20 # 3 A 20 local 105 Vega Plaza. 2. Predio con número de matrícula inmobiliaria 156-119562, número predial 01-00-00-00-0022-0901-9-00-00-0074, ubicado en el Municipio de la Vega, departamento de Cundinamarca en la Calle 20 # 3 A 20 local 106 Vega Plaza. VALOR AVALUO: DOS CIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. (\$240.900.429.50)
Valor base licitación: VALOR BASE INMOBILIARIA COMPLEJIDAD

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_456-1-1
Parte demandante: REINTEGRA S.A.S. (CESIONARIO DE BANCOLOMBIA S.A)
Parte demandada: JENNY CLAUDIA DEL ROSA MORENO
Fecha y hora apertura licitación: Hora: 9:00 AM Fecha: DIECISIETE (17) DE FEBRERO DEL AÑO 2022
Bienes materia de remate valor avalúo: -CUOTA PARTE DE: 50% DEL APARTAMENTO 104 TORRE 9 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARCES AMARILLOS 2, ubicado en la Calle 86 A No. 112 G - 21 de Bogotá, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1707090, avaluada dicha cuota parte del 50% en la suma de (\$138.062.250.00) - SON: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. La diligencia de REMATE en caso de mantenerse las restricciones de acceso a las sedes judiciales, se adelantará a través del enlace virtual: https://call.lifesizedjudicial.com/11135457, y en el evento de poder ingresar a las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el despacho podrá adelantarse bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC-20-82 del 08 de Noviembre de 2020, esto es, adoptando los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia.

No. Recibo/Publicación: 002_VEF_447-2-1
Parte demandante: CHEVYPLAN S.A. NIT- 830.001.133-7
Parte demandada: ENID LILIANA PEREZ CASTELLANOS C.C. No.63.396.774 JULIO CESAR ARENALES GALLARDO C.C. No.91.474.274
Fecha y hora apertura licitación: 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 08:00AM
Bienes materia de remate valor avalúo: VEHICULO PARTICULAR PLACA UCX-538, MODELO: 2015; COLOR: BLANCO GALAXIA; MOTOR: LCU*142650492* SERIE: 9GASA58M5FB042939; CHASIS: 9GASA58M5FB042939; SERVICIO PARTICULAR; LINEA: SAIL 317.296.000
Valor base licitación: EL 70% QUE EQUIVALE \$12.107.200
Juzgado / Ciudad, número de expediente, clase de proceso: JUZGADO DE ORIGEN: 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO ACTUAL: 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C. EMAIL: serviciosusuariosocmbta@cejoduitamajudicial.gov.co 11001400305920170062700 EJECUTIVO
Porcentaje a consignar para hacer la postura: EL 40% QUE EQUIVALE \$4.842.880; LOS POSIBLES POSTORES DEBERAN CONSIGNAR EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 110012041800 DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre: DEAN ANIBARRAZ PAEZ SANTANDER C.C. No.1.076.657.217 / No teléfono 3108705232 Calle 6 No.12 A 46 en la Calera — Cundinamarca.



MINTRANSPORTE

Página 1 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT560111625

El vehículo de placas HTZ081 tiene las siguientes características:

Placa:	HTZ081	Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	RENAULT	Modelo:	2015
Color:	GRIS BEIGE	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	SEDAN	Motor:	F710Q162308
Serie:		Línea:	LOGAN DYNAMIQUE
Chasis:	9FBLSRADBFM309895	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:	9FBLSRADBFM309895	Puertas:	4
Cilindraje:	1598	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	27/03/2014
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 902014000037524 con fecha de importación 06/03/2014, Envigado.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 0149 del 31/03/2016, Radicado en SDM el 03/06/2016 Nro de expediente 110014003009201500416, Proferido de JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 9 CRA 10 # 14-33 P6 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo Con Título Prendario de BANCOLOMBIA SA en contra de MARIA PAULA NIAMPIRA.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCOLOMBIA S.A.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





MINTRANSPORTE

PLACA: HTZ081

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT560111625

Propietario(s) Actual(es)

MARIA PAULA NIAMPIRA, CÉDULA DE CIUDADANÍA 52560334.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 14 de febrero de 2022 a las 14:35:58

A solicitud de: EDWIN GIOVANNI DURAN BOHORQUEZ con C.C. C91350011 de Piedecuesta.

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Director de Atención al Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
OFICINA DE EJECUCIÓN
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ, D.C.

En la fecha **24 FEB 2022** Se agrega al ¹

Expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios _____
sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto en el artículo 109 C.G.P.
se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales pertinentes.
Secretario(a)

(0) - Usuario / (1) - carpeta



Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007



RV: RAD : 2015-416 INFORME DE PARQUEADERO PLACA HTZ081

Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

24-2
3A

Mar 15/02/2022 8:35

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erika Alexandra Gonzalez Parada <egonzalp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Liliana Graciela Daza Diaz <ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
HTZ081.pdf; HTZ081-- (1).pdf;

Buen dia

Reenvío la presente solicitud para impartir el trámite correspondiente toda vez que se encuentra en el área de remates. ubicacion REMATES.

Karen Martinez Marroquin

De: Almacenamiento La Principal <administrativo@almacenamientolaprinicipal.com>

Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 17:10

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD : 2015-416 INFORME DE PARQUEADERO PLACA HTZ081

Cordial saludo
Señor Juez,

Amablemente me permito enviar memorial correspondiente a la custodia del vehículo en referencia; recordando que el mismo se encuentra en nuestras instalaciones desde su ingreso y a disposición del despacho y las partes.

- Adjunto informe de parqueadero.

Sergio Estevan Castiblanco Cristancho
REPRESENTANTE LEGAL

CRA. 37 # 60-21 Bogotá D.C.

(057) 314 558 9935 - (57) 314 474 8108

almacenamientolaprinicipal.com



B
OF. EJEC. CIVIL MPAL.
4F
48198 23-FEB-22 12:08
DESPACHO
48198 23-FEB-22 12:08
1547-164-02



SISTEMATIZADO

FECHA 05/11/18

Honorables Juez este documento no tiene validez sin el sello seco

ACTA DE INVENTARIO

Nº 0301

En la Ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de 10 del año 2016 en presencia del Señor Pablo Sánchez se procede a efectuar el inventario del vehículo

Placa No: H2221 Ciudad de Exp: Bogotá
Marca: Ford Modelo: 2015
Línea: 1500 cc Color: Blanco
Clase: Particular Tipo: Auto

Nº Chasis: 4T65RA081R3091815
Motor: 27124162308
Nº Serie: 7E515RA081R3091815

Los elementos que se encuentran en el vehículo son: B. BUENO - R. REGULAR - M. MALO - PA. RAYADO - O. GOLPEADO - O-RA. GOLPEADO Y RAYADO - RO. ROTO - SU. SUMIDO - RL. RAYON LEVE

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PARQUEADERO

El presente contrato tiene por objeto el servicio de parqueadero y custodia ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS

INVENTARIO

Cod	PARTES INTERNAS	Cant	Estado	Cod	PARTES INTERNAS	Cant	Estado	Cod	PARTES INTERNAS	Cant	Estado
01	Barra de cambios	1	R	39	Motor	1	R	78	Alternador	1	R
02	Freno de Mano	1	R	40	Motor	1	R	79	Ayunque	1	R
03	Encendido de Cigarillos	1	R	41	Motor	1	R	77	Batería	1	R
04	Caballeros	4	R	42	Motor	1	R	78	Caja de Cambios	1	R
05	Cinturones	4	R	43	Motor	1	R	79	Caja Dirección	1	R
06	Cinturones de Seguridad	4	R	44	Motor	1	R	80	Pito	1	R
07	Cofinera	1	R	45	Motor	1	R	81	Limpiaabrisas	2	R
08	Conecta	1	R	46	Motor	1	R	82	Reactor	1	R
09	Vidrios Eléctricos	4	R	47	Motor	1	R	83	Tapa Aceite	1	R
10	Controles de Catapulsión	1	R	48	Motor	1	R	84	Tapa Frenos	1	R
11	Control de Direcciones	1	R	49	Motor	1	R	85	Tapa Radiador	1	R
12	Control de Luces	1	R	50	Motor	1	R	86	Tarro Limpiaabrisas	1	R
13	Control de Motor	1	R	51	Motor	1	R	87	Varilla Aceite	1	R
14	Ferros Imón	1	R	52	Motor	1	R	88	Aire Acondicionado	1	R
15	Ferros de Cofinera	1	R	53	Motor	1	R	ACCESORIOS			
16	Guanteros	2	R	54	Motor	1	R	89	Spoiler / Licuadora	1	R
17	Guaya Baul	1	R	55	Motor	1	R	90	Alarma	1	R
18	Guaya Cepo	1	R	56	Motor	1	R	91	Bloqueo Central	1	R
19	Guaya Gasolina	1	R	57	Motor	1	R	92	Parrilla	1	R
20	Luz Interna	1	R	58	Motor	1	R	93	Caja de CD	1	R
21	Frontal de Radio	1	R	59	Motor	1	R	94	Planta o Amplificador	1	R
22	Manijas Internas	3	R	60	Motor	1	R	95	Pantalla de DVD	1	R
23	Manijas Externas	4	R	61	Motor	1	R	96	Twitter	1	R
24	Radio	1	R	62	Motor	1	R	97	Documentos	1	R
25	Reloj	1	R	63	Motor	1	R	98	Llaves del Vehículo	1	control
26	Retrovisor	1	R	64	Motor	1	R	99	Kilometraje	26	493
27	Tablero	1	R	65	Motor	1	R	100	# de Bultos	1	R
28	Tacómetros	2	R	66	Motor	1	R	PARTES INTERNAS BAUL			
29	Tapasol	2	R	67	Motor	1	R	101	Llanta de Repuesto	1	R
30	Tapetes	3	R	68	Motor	1	R	102	Gato Tornillo / Zorra	1	R
31	Timón	1	R	69	Motor	1	R	103	Herramienta	1	R
32	Radio Teléfono	1	R	70	Motor	1	R	104	Cruceta / Patanca	1	R
33	Taxímetro	1	R	71	Motor	1	R	105	Equipo de Carrera	1	R
34	Bitáret	1	R	72	Motor	1	R	106	Estator Grande / Repuesto	1	R
				73	Motor	1	R				
				74	Motor	1	R				

El presente contrato tiene por objeto el servicio de parqueadero y custodia ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS INMOBILIZADOS POR EMERGENCIAS PRINCIPAL S.A.S para hacer uso del derecho establecido en el artículo 2411 del Código Civil. La sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS INMOBILIZADOS POR EMERGENCIAS PRINCIPAL S.A.S se obliga a custodiar y guardar el vehículo inmovilizado en lugares adecuados de conservación a fin de que no sufran daños en sus instalaciones, salvo el deterioro normal derivado de agentes naturales durante el plazo del contrato. El presente contrato de custodia y guarda del vehículo inmovilizado suscribe el día y hora que indica los derechos económicos surgidos por motivo de los servicios de guarda, parqueadero, depósito, guarda y custodia del vehículo inmovilizado que por este medio se celebra pueden ser previstos en garantía conforme a la Ley 1870 del 20 de Agosto de 2013 y parámetros podrán ser cedidos y dados en pago.

Observaciones: El vehículo presenta leves rayones en su carrocería y golpe en la parte delantera.

A quien se le incauta: c.c. 11182644 de Bogotá

Dirección: Cra 92 BIS #71-53 PISO 1 Teléfono: 5255301

Lugar y Hora de la Inmovilización: Baño en estada

Juzgado No. 9 Civil Municipal Oficio No. 1967 Fecha: 05 JULIO 2016

Ref. Proceso: Ejecutivo mixto 201500416

Demandante: Bancolombia C.C. y/o NIT. _____

Demandado: Maria Paula Ramirez C.C. y/o NIT. _____

FUNCIONARIO PONAL: [Firma] Quien recibe en el patio C.C. Difer P.

Poseedor o Conductor del Vehículo: [Firma] C.C. No. 11182644 BTA

Bogotá: Calle 75 No. 68H - 33 Las Ferias / Sucursal Funza: Calle 6 No. 3A - 50
Tel: 467 2449 Cel.: 310 244 8752

Email: almacenamientoprincipalsas@gmail.com

Nota: Nos reservamos el derecho de trasladar el vehículo a cualquiera de nuestras instalaciones sin previo aviso Juzgado

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO



PRINCIPAL S.A.S.

Señor 2 EJECUCION
2029 CIVIL MUNICIPAL
E. S. D.

2 CIVIL M
EJECUCION
J.F. NECA PR. MEDICAC.

41275 24-KCJ-17 11:56

REFERENCIA: PROCESO <u>2029 CIVIL MUNICIPAL</u>
DEMANDANTE: <u>Benckmbien</u>
DEMANDADO: <u>Mónica de S...</u>

Por medio del presente documento parqueadero "LA PRINCIPAL S.A.S." informa que el vehículo relacionado más adelante se encuentra en nuestras instalaciones desde EL DÍA 19 de octubre de 2017, fue llevado por funcionarios de la policía Nacional.

INFORMARON QUE EL VEHICULO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION SE ENCONTRABA REQUERIDO POR EMBARGO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

PLACA: <u>HT-051</u>
CLASE: <u>Act. Civil</u>
MARCA: <u>Renault</u>
LINEA: <u>Logan Dynamic</u>
CARROCERIA: <u>Sedan</u>
SERVICIO: <u>Hilucki</u>
COLOR: <u>Gris Beige</u>
MODELO: <u>2015</u>
MOTOR: <u>F310916 2308</u>
CHASIS: <u>4FB5FAUB5H3CG895</u>

Lo anterior para comisión pertinente y/o intereses de las partes, aclarando al Señor Juez y Secretario que nosotros NO somos Policía Nacional, por lo tanto, no somos los que debemos colocar los vehículos a disposición del despacho.

Cordialmente,


MARTHA MORALES
ADMINISTRADORA

Teles: 467 2449 / Cels: 318 856 4553 - 310 243 9215 - 310 244 8752

Sede Bogotá.: Cll. 75 No. 68 H - 33 Barrio las Ferias

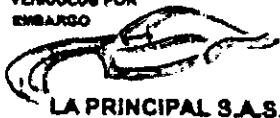
Sede Cundinamarca.: Cll. 6 No. 3 A - 5C (Funza) Barrio Porvenir

e-mail.: almacenamientoprincipalsas@gmail.com

136

119

VEHICULOS POR
EMBARGO



LA PRINCIPAL S.A.S.

Señor:

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA

JUZGADO DE ORIGEN: 9 CIVIL MUNICIPAL
REF: 2015-0416
DTE: BANCOLOMBIA
DDO: MARIA PAULA NIAMPIRA

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ, mayor de edad, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.904.210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho:

PRIMERO: por reorganización logística de nuestras instalaciones el vehículo de placas HTZ081, se encuentra a disposición del despacho y de las partes en la sucursal de Mosquera ubicada en la Calle 4 No. 11-05 Bodega 10.7 Km Vía Bogotá - Mosquera.

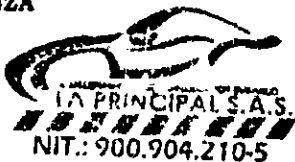
SEGUNDO: a partir de la fecha la oficina de atención al público es en la Carrera 37 No. 60-21 en horario de 8: 00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, teléfono. 318 8564553.

TERCERO: del mismo modo me permito comunicar a su honorable despacho que a partir de la fecha la nueva representante legal es la Sra. **LINA MOSQUERA MORELO**.

Atentamente,

J.A.A.S.

JAIRO ALBERTO ARANZA
C.C. 1-026.555.832



LINA MOSQUERA MORELO
C.C. 10239.089.676

OF. E.J. CIV. MUN. BOGOTÁ

16299 29-JAN-16 15:31

Handwritten initials and marks:
S
H
IF

CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICOLAS • E FEDERMAN TELEFONO: 318 8564553

ALMACENAMIENTO DE
VEHICULOS POR
EMBARGO



LA PRINCIPAL S.A.S.

SEÑOR 09 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA (ORIGEN)
JUEZ 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

E. S. D.

REFERENCIA: 2015-00416
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA PAULA NIAMPIRA

OF. E.JEC. MPAL. RADICAC.

59498 11-SEP-'19 16:13

ASUNTO: INFORME DE PARQUEADERO

MIGUEL ANGEL TRUJILLO, mayor de edad, actuando en mi calidad como Representante Legal de la Sociedad Almacenamiento De Vehículos por Embargo La Principal S.A.S Nit 900904210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho:

PRIMERO: Para su conocimiento y de las partes me permito informar que el vehículo de placas **HTZ081** por motivos de reorganización de nuestras instalaciones será trasladado a nuestra Bodega **MEGAPATIO EMPRESARIAL DE VEHICULOS EN CUSTODIA**.

SEGUNDO: En ningún momento el vehículo sale de nuestra orbita de salvaguarda y custodia, No se está entregando a otra compañía y/o se está realizando ninguna Cesión y/o traslado a otra empresa, el vehículo continua bajo nuestra responsabilidad y bajo las órdenes del despacho que ordeno la inmovilización.

TERCERO: Para efectos de inspección, liquidación de parqueadero, diligencia de secuestre, entrega y/o demás fines pertinentes, agradecemos comunicarse al abonado telefónico 3105732058 para su coordinación.

Agradezco de antemano la comprensión y colaboración en este proceso.

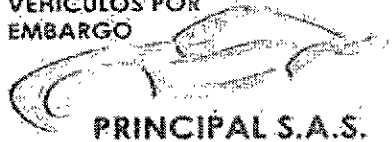
Del señor Juez

Cordialmente.


ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO
LA PRINCIPAL S.A.S.
Nit 900904210-5
MIGUEL ANGEL TRUJILLO CASTILLO
Representante Legal

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN TELEFONOS 313 827 8835 -
310 573 2058 - 318 856 4553 HORARIO ATENCIÓN L-V 9:00 AM A 5:00 PM. UBICACIÓN MEGAPATIO:
VEREDA EL SANTUARIO 500 MTS DESPUES DE LA GLORIETA DE LA VIA GUASCA GUATAVITA.

ALMACENAMIENTO DE
VEHÍCULOS POR
EMBARGO



SEÑOR
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ORIGEN:

E. S. D.
REFERENCIA: 2015-416
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARÍA PAULA NIAMPIRA

INFORME DE PARQUEADERO

SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO, mayor de edad, actuando en mi calidad como representante legal de la Sociedad Almacenamiento De Vehículos por Embargo La Principal S.A.S Nit 900904210-5, por medio del presente escrito me permito informar a su despacho

PRIMERO: El vehículo de placas **HTZ081** fue inmovilizado por autoridad competente y trasladado a nuestras instalaciones el día **19/10/2016** Bajo inventario **0301**.

SEGUNDO: Para su conocimiento y de las partes me permito informar que el vehículo de placas **HTZ081** se encuentra ubicado en nuestras instalaciones **Almacenamiento de Vehículos Por Embargo La Principal. Vereda El Santuario 500 Metros De La Glorieta De Guasca Vía Guatavita**.

TERCERO: Para efectos de inspección, liquidación de parqueadero, diligencia de secuestre, entrega y/o demás fines pertinentes, agradecemos comunicarse al abonado telefónico 3105732058 para su coordinación, E-mail administrativo@almacenamientolaprincipal.com.

Agradezco de antemano la comprensión y colaboración en este proceso. Del
señor Juez.

Cordialmente.

SERGIO ESTEVAN CASTIBLANCO CRISTANCHO
Representante Legal.

SEDE ADMINISTRATIVA CARRERA 37 N° 60-21 BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN TELEFONOS
3138278835 – 3105732058 – 3188564553 HORARIO DE ATENCION L-V 9:00 AM 5:00 PM.
E-mail administrativo@almacenamientolaprincipal.com

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 009-2015-00416-00

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado, dispone:

Señalar la hora de las **11:00 a.m.** del día **cinco (05)** del mes de **abril** de **2022**, para que tenga lugar la diligencia de remate del vehículo de placas **HTZ 081**, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será el 70% del valor del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

Advertir que la almoneda comenzará en el día y hora antes señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

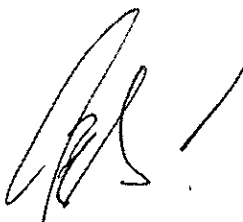
La parte interesada, **realice** las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P., indicando que las consignaciones para hacer postura deberán realizarse a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Advertir a la parte actora para que allegue, certificado de tradición y libertad del automotor, actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, como lo dispone la parte final del inc. 2º núm. 4º de la norma en cita, el cual podrá ser remitido por el interesado al correo electrónico rejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Indicar a las partes y a los postores, que la diligencia de remate se llevara a cabo bajo los lineamientos de la Circular DESAJBOC20-82 del 08 de noviembre de 2020 de manera presencial en las instalaciones de la sede judicial en donde se encuentra ubicado el Despacho, en donde se deberán adoptar los protocolos de bioseguridad por parte de los asistentes a la

almoneda a fin de salvaguardar la salud e integridad del titular del despacho, los funcionarios judiciales y los usuarios del servicio de administración de justicia.

Notifíquese.



ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

DCME

**Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles Municipales de Ejecución de
Sentencias de Bogotá**

HOY **28 DE FEBRERO DE 2022** SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE
ANOTACIÓN EN ESTADO No. **025** A LAS **8:00**
A.M.

ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO